



Manizales, 22 de octubre de 2020

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Jefe de Sección de Contratación.

DE: WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ  
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, LOCALIZADO EN LA CARRERA 3 CALLE 12 SALIDA A MANIZALES, ISLA BAJA. Y REPARACION FONDO CANAL LA DOCTORA, MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.** con un presupuesto oficial de **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$70.957.563) INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDADES** con la ingeniera **ALIS MAYDU GARCIA OSORIO**

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,

  
WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ  
Gerente

Vo.Bo.

  
SERGIO HUMBERTO LÓPEZ PROAÑOS  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

